

Condenaron a cadena perpetua a una pareja de jóvenes por asfixiar, intentar descuartizar y luego quemar a un hombre

13/07/2022



Una empleada de limpieza y otro joven fueron condenados a prisión perpetua por haber asfixiado, intentado descuartizar y luego quemado al empleador de la mujer en un departamento de la localidad bonaerense de Ezeiza, a fines de 2018, informaron hoy fuentes policiales.

La decisión recayó sobre Aldana Rosarno Díaz (21) y Axel Segovia (26), a quienes un jurado popular los había declarado culpables de los delitos de «robo agravado por el empleo de arma», «homicidio agravado por el concurso premeditado de dos o más personas» y «homicidio agravado criminis causa», en

perjuicio de Gustavo García Ibáñez (36).

La fiscal Marcela Dimundo había dado por acreditado la coautoría de ambos acusados, junto a otro hombre que todavía continúa prófugo.

Para la representante del Ministerio Público, Díaz fue la «entregadora» de la víctima debido a que trabajaba como empleada de limpieza y supo que hacía poco tiempo había vendido un vehículo, por lo que en su casa tenía dinero en efectivo.

El 19 de diciembre de 2018 una parte de ese dinero fue sustraído en un primer asalto cometido con la ayuda de la acusada en la vivienda del hombre, ubicada en la localidad de Banfield, partido de Lomas de Zamora, ya que ella dejó la puerta abierta para que ingresaran otros delincuentes.

Diez días después, la joven lo llevó engañado a su casa de Ezeiza a bordo de una moto y allí lo interceptaron sus cómplices para obligarlo a que les entregara la totalidad de la plata obtenida por la venta del vehículo.

El caso comenzó a investigarse el 31 de diciembre de 2018 cuando en un edificio ubicado en la calle Santiago Derqui 1162, del partido de Ezeiza, personal de Bomberos y de la comisaría 1ra. de ese distrito acudió ante un incendio que se registraba en un departamento del primer piso.

Según los voceros, allí descubrieron el cadáver en estado de descomposición de García Ibáñez, quien estaba boca abajo sobre una cama, con quemaduras en sus brazos y manos -atadas con cordones-, una cadena enroscada en el cuello y el rostro tapado con una bolsa.

A raíz de los testimonios de vecinos del lugar, los pesquisas establecieron que momentos después de iniciado el incendio, la inquilina del departamento, identificada luego como Díaz, se retiró junto a otro hombre en una moto marca Honda, que luego

se determinó que era propiedad de la víctima, precisaron las fuentes.

En los días posteriores, la investigación a cargo del fiscal Carlos Hassan, titular de la Unidad Funcional de Instrucción (UFI) 2 de Ezeiza, estableció que García Ibáñez había sufrido un primer robo de dinero en su casa y que su empleada lo había «entregado» a los ladrones.

Tras el segundo intento de robo, los acusados intentaron descuartizar el cadáver para descartarlo y ocultar el hecho, pero tras días sin cometer su propósito decidieron prender fuego el departamento.

Días después, la Policía bonaerense efectuó cuatro allanamientos, el primero de ellos en el domicilio de la víctima, ubicado en la calle Belelli 1381, de la localidad de Banfield, donde halló documentación vinculada a la moto utilizada por la joven para escapar, además de varias bolsas de nailon similares a las que fueron empleadas para asfixiar a García Ibáñez, ropa manchada con sangre, dos cuchillas y varios caños cilíndricos.

Otros procedimientos fueron realizados en distintos puntos del Gran Buenos Aires hasta que detuvieron a Segovia.

Por último, tras establecer que Díaz se había escapado hacia la costa atlántica, el fiscal de Ezeiza ordenó un allanamiento en una casa ubicada en la calle 9 al 300 de la localidad de Las Toninas, donde los policías locales capturaron a la joven.

Fuente: Telefe Noticias